

ACUERDO METROPOLITANO N° 02

(Febrero 16 de 2018)

“Por medio del cual se autoriza al Director de la Entidad para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias.

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012 y 17 de 2017.

ACUERDA

Artículo 1°. Autorizar al Director de la Entidad para comprometer vigencias futuras por valor de Nueve Mil Ciento Catorce Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Pesos M.L. (**\$9.114.363.000**) para la vigencia 2019, que tendrán la finalidad de contribuir a la programación de los siguientes proyectos de inversión:

PROYECTO: Construcción del Centro Administrativo del Municipio de Caldas

Valor Estimado del Proyecto:	\$22.000.000.000
Ejecución Prevista 2018:	\$13.200.000.000
Vigencia Futura 2019:	\$ 8.800.000.000
% de Vigencia Futura:	40%

PROYECTO: Obras de Mantenimiento y Mitigación en el Río Aburrá – Medellín con el propósito de disminuir las condiciones de riesgo – Interventoría.

Valor Estimado del Proyecto:	\$1.571.814.000
Ejecución Prevista 2018:	\$1.257.451.000
Vigencia Futura 2019:	\$ 314.363.000
% de Vigencia Futura:	20%

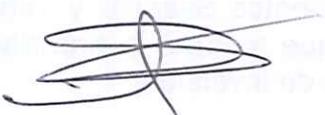
Artículo 2º. La Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizará el control de los recursos autorizados para comprometer la vigencia futura a través de la certificación de dichas vigencias para el proceso contractual, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior. Deberá igualmente incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este Acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana del dieciséis (16) de febrero de 2018, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes febrero de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín
Presidente


EUGENIO PRIETO SOTO
Director
Secretario